



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de abril de 1976

Número 43

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 58

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al Ayuntamiento de Teotihuacán, Méx., para que otorgue a la empresa "Panteón Jardines de Teotihuacán", S. A., la concesión del servicio público de inhumación, en un panteón particular que deberá construir la empresa con las instalaciones y obras necesarias para su funcionamiento, en el predio de su propiedad denominado "Coxotlán", que se encuentra ubicado al Norte de la Cabecera Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.**—La concesionaria habrá de cubrir todos los Impuestos Federales, Estatales y Municipales que originen la construcción y el Municipio efectuará el cobro de los derechos por servicio de Panteón, como lo establece la Ley de Hacienda Municipal vigente en la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.**—Se concede facultades específicas al Ayuntamiento de Teotihuacán, Méx., para fijar las demás bases de la concesión, en términos de la Ley Orgánica Mu-

nicipal, así como para que cuando lo considere necesario autorice la cesión o transferencia de la concesión de que se trata a terceras personas.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis. —Diputado Presidente, **Profa. Laura Pavón Jaramillo.**—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa Juárez.**—Diputado Secretario, **C. José Sánchez Lara.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 6 de abril de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de abril de 1976 | No. 43

## S U M A R I O :

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 58.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Teotihuacán, Méx., a que otorgue concesión del servicio público de inhumación.

Número 59.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Chimalhuacán, Méx., a que otorgue concesión del servicio público de inhumación.

##### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 59

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán, Méx., para que otorgue a la Empresa "Inmobiliaria Tepu", S. A., la concesión del servicio público de inhumación, en un panteón particular que deberá construir la empresa con las instalaciones y obras necesarias para su funcionamiento, en el predio de su propiedad denominada "Zacapanentla" en su Fracción I y II y "La Higuera" que se encuentra ubicada en el pueblo de San Agustín Atlapulco de ese Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. —La concesionaria habrá de cubrir todos los impuestos Federales, Estatales y Municipales que ori-

ginen la construcción, y el Municipio efectuará el cobro de los derechos por servicio de panteón, como lo establece la Ley de Hacienda Municipal vigente en la Entidad.

ARTICULO TERCERO.—Se concede facultades específicas al Ayuntamiento de Chimalhuacán, Méx., para fijar las demás bases de la concesión, en términos de la Ley Orgánica Municipal, así como para que cuando lo considere necesario, autorice la cesión o transferencia de la concesión de que se trata a terceras personas.

#### T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **Profa. Laura Pavón Jaramillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Manuel Hinojosa Juárez**.—Diputado Secretario, **C. José Sánchez Lara**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 6 de abril de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

## DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.  
SECCION: CONTROL Y SUPERV. DE FRAC. NUM. DE OFICIO 206/CF/511/76.

ASUNTO: Aviso de apeo y deslinde administrativos de los lotes 5 y 6 de la manzana 17 provenientes de la desecación del Lago de Tezcoco, Mpio. de Ecatepec de Morelos, Méx.

Toluca, Méx., a 27 de Marzo de 1976.

AL C.  
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.  
DIRECTOR GENERAL DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".  
PRESENTE.

A fin de llevar a cabo el Fraccionamiento de los lotes 5 y 6 de la Manzana 17 provenientes de la desecación del Lago de Tezcoco ubicados en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., el C. Alfredo Leal Kuri en su carácter de representante de la sucesión del C. Ignacio Leal Bran y Elena Kuri de Leal, solicitó ante esta Dependencia, la práctica del apeo y deslinde administrativos de los citados lotes.

En esa virtud y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5o. inciso d) de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México ruego a usted atentamente, se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del aviso correspondiente, en los siguientes términos:

Se hace saber a todas las personas que se consideren con derechos de propiedad, posesión o servidumbre o cualquier otro derecho o gravamen real sobre los lotes 5 y 6 de la Manzana 27 provenientes de la desecación del Lago de Tezcoco, ubicados en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., que disfrutaban de un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación del presente aviso para hacer objeciones al deslinde, acreditando desde luego sus derechos para ello dentro del propio lapso.

Las medidas y colindancias de los lotes a deslindar son:

Al Norte 396.06 mts. con Fraccionamiento Ciudad Azteca.

Al Sur 416.67 mts. con Fraccionamiento San Agustín.

Al Oriente 480.00 mts. con fraccionamiento San Agustín.

Al Poniente 480.00 mts. con lotes 3 y 4.

Debido a la invasión perimetral existente, se delimitan topográficamente otras dimensiones:

Al Norte 389.44 mts. con Fraccionamiento Ciudad Azteca.

Al Sur 390.49 mts. con Fraccionamiento San Agustín.

Al Oriente 459.58 mts. con Fraccionamiento San Agustín.

Al Poniente 461.44 mts. con lotes 3 y 4.

La superficie de ambos lotes considerando las dimensiones primeramente detalladas es de 20 hectáreas.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y  
OBRAS PUBLICAS.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.—Rúbrica.

841.—8 abril.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RÉYES BOJORGES VENADO

Promueve INMATRICULACION, respecto de los denominadas "BANDERA I" y "BANDERA II" ubicados en el barrio de Santa María del Municipio de Chiconcuac de este Distrito con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 8.15 Mts., con Rafael Venado; AL SUR 81.15 Mts. con Crescencio Bojorges.— AL ORIENTE 19.25 Mts., con Calle Progreso. AL NORTE, 17.25 Mts. con Regina Bojorges.— AL SUR, 17.25 Mts., con Crescencio Bojorges.— AL ORIENTE 19.25 Mts., con calle Progreso. AL PONIENTE, 19.25 Mts., con Regina Bojorges

Publiquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

720.—27 marzo, 8 y 20 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE GARCIA LUGO, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapion del lote 6, Manzana 71, Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., mide y linda: NORTE 21.00 Mts., con Lote 5; SUR 21.50 metros con lote 7; ORIENTE 10.00 Mts., con Calle Tacubaya; PONIENTE 10.00 metros, con lote 25. Superficie de 215.00 M2. Se les hace saber que deben presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en ésta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a 30 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Eutiquio Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

738.—30 marzo, 8 y 17 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEODEGARIO MIRANDA NOVOA.

JULIETA MANCERA SALINAS, le demanda ante este Juzgado Juicio de DIVORCIO NECESARIO y como la promovente ignora su domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se le emplazara en los términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias del traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste o contestar la demanda. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

742.—30 marzo, 8 y 17 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. NEFTALI OROZCO TARA.

COINTA SANCHEZ ORTIZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 13 de la manzana 4 de la Colonia RAUL ROMERO en Ciudad Netzahuacoyotl con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 con lote 14 AL SUR, 17.00 Mts. con lote 12, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 13 manzana 5, AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Morelos. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguira el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotula que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, a los veintitrés días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

750.—30 marzo, 8 y 17 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR(A): CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

EL SEÑOR MANUEL FUENTE HERNANDEZ ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote 24 de la manzana 2 de la Colonia Juárez Pantitlan en Netzahuacoyotl de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 25.00 M. con lote 23; SUR, 25.00 M. con lote 25; ORIENTE, 10.00 M. con lote 37; PONIENTE, 10.00 M. con Calle Francisco y Madero; con Superficie de 250.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

751.—30 marzo, 8 y 17 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 119/975. En el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ISABEL AVILES GONZALEZ en contra de FRANCISCO JERONIMO VALDEZ, El C. Juez señalo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de un terreno de labor que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 16.50 Mts. Eraclio Romero, SUR, 27.75 Bonifacio Hernandez, ORIENTE, Cipriano Jeronimo, PONIENTE 21.50 con calle sin nombre, ubicado en San Cristobal Huichochitlan de este Distrito deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$6,470.10 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando pastores.— Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres dias dentro de nueve.—Toluca, Méx., 29 de Marzo de 1976.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbricas.

776.—3, 8 y 13 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

DIONISIO URBINA RUBIO, promueve diligencias información dominio para justificar su legal posesión terreno "NIJI" ubicado San Francisco Chejé, Municipio Jacotitlán, mide y linda: Norte, 102.60 metros, Vicente Garduño; Oriente, 129.40., 48.45 metros, Pedro Jerónimo, Florencia Urbina; Sur, 90.10, 28.90, 35.00 metros, Tranquilino Javier, Pedro Urbina; Poniente, 41.70., 31.70., 34.50., 18.40., 8.00., 1.40, 33.20 metros, Vicente Garduño, Absalón Nieto, Florencia Urbina.— Para publicarse periodicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, por tres veces de tres en tres días, expidese en Ixtlahuaca, Méx., abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado. Rúbrica.

821.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

JESUS ARCINIEGA LOPEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto una casa con terreno, ubicada en avenida Pedro Laguna, en Jacotitlán, que mide y linda: Norte, 27.00., 5.30. metros, con Alberto Chimal Gómez, 35.30. metros, 12.50. metros, con Leonardo García y Nemesio Vilchis; Sur, 2.00., 12.75., 11.80. y 61.00. metros, con Leonardo Quintana, 13.90 metros con María Pastrana; Oriente, 16.10. metros con Avenida Pedro Laguna y 28.70 metros misma avenida; poniente, 5.35. y 36.65. metros, con calle La Soledad. Terreno ubicado en Cuartel Tercero Jacotitlán, mide y linda: Norte, 82.80 metros callejón La Palma, 7.41 metros, Leonardo Quintana; Sur, 108.90. metros con María Sánchez viuda de Jiménez; Oriente, 84.00. metros, con carretera a Jacotitlán Poniente, 30.50. y 41.70. metros, con Basilio Sandoval y Leonardo Quintana.

Se hace del conocimiento del público para que la persona crease con mejor derecho se presente a reclamarlo ante este Juzgado. Para publicarse por tres veces de diez en diez días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx., marzo 29 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

822.—8, 20 abril y 1a. mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 350/976

SOTERO MERCADO VALDEZ.— Promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio que se encuentra ubicado en Santa María de las Rosas de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 10.00 metros con DOLORES ESCALONA DE ROBLES; SUR, 10.00 metros con FRANCISCO ORTEGA; ORIENTE, 38.00 metros con ANACLETO y BONIFACIO CASTAÑEDA; PONIENTE, 38.00 metros con FRANCISCO ORTEGA, con una superficie de 380.00 metros cuadrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de diez en diez días.— Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

823.—8, 20 abril y 1a. mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 27/76. MARIA GUADALUPE DIAZ ROSALINO, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno baldío ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo Méx., que mide y linda al Norte 83.60 Mts. con María del Carmen Díaz Castillo, Sur 83.60 Mts. con Sara Aguilar, Gilberto Díaz Castillo y J. Carmen Aguilar Rivero, Oriente 17.60 Mts. con Mariano Aguilar, Poniente, 16.80 Mts. con Emeterio Martínez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 1a. de abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

824.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

DOLORES ESCALONA JIMENEZ, en el Exp. No. 351/76, promueve diligencias de Inmatriculación de un predio ubicado en Santa María de las Rosas, Méx., que mide y linda al Norte 10.00 Mts. con Rodolfo Escalona Jiménez, Sur 10.00 con Satero Mercado Valdez, Oriente 7.00 Mts. con Anacleto y Bonifacio García y Poniente 7.00 Mts. con Francisco Ortega. Con objeto de obtener autorización judicial para inscribir en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 1o. de abril de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Licenciado Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

825.—8, 20 abril y 1o. mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el Expediente número 451/76, María Ofelia Rubio, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno denominado "El Xomal o Salado", ubicado en San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec, de Morelos, que mide y linda:

Al Norte en 16.65 metros con Rafael Trejo Lazcano; al Sur en 18.50 metros con Callejón; al Oriente en 21.75 metros con Juan Trejo, y al Poniente en 22.25 metros, con Calle, teniendo una superficie aproximada de 386 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en el "Rumbo", que se edita en Tlalnepantla, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 31 días del mes de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

826.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ALFREDO FONSECA ANGELES, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión del terreno cuya superficie es 1-54-57 Hectareas. MIDE Y LINDA:—Norte 110.40 Metros Enrique Alanís Mans; Sur, 129.45 Metros Pedro Nava Romero; Oriente 112.03 Metros Camino a los Reyes; Poniente 145.85 Metros Enrique Alanís Mans. Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca; para los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 12 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

827.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

FELIPE MANJARREZ GONZALEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión dice tener Terreno ubicado San Pedro Atenco, Municipio San Mateo Atenco, México; mide y linda: NORTE: 66.00 metros ELPIDIO MONTIEL; SUR: 66.00 Metros Zanja; ORIENTE: 48.00 metros CARMEN GONZALEZ y PONIENTE 48.00 metros LINO PICHARDO.

Para su publicación por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a deducirlo.—Lerma, México a 23 marzo 1976.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albartán.**—Rúbrica.

828.—8, 10 y 13 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

LUCIO MAURICIO MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de tres terrenos, ubicados Tonanitla, que tienen por medidas y colindancias las siguientes: "ACOMULCO" I.—NORTE, 194.00 metros Venancio Cortazar Cedillo, SUR 194.00 metros Faustino Rodríguez Cedillo, ORIENTE 50.00 metros Bernardo Martínez y PONIENTE, 50.00 metros Calzada a Ecatepec; ACOMULCO II.—NORTE 200.00 metros Félix Martínez Sánchez, SUR 200.00 metros J. Jesús Martínez Ramos, ORIENTE 100.00 metros Macedonio Rodríguez y PONIENTE 100.00 metros Aurelio Pardiñez López. SAN BARTOLOME, NORTE 91.50 metros Francisco Martínez, SUR 94.50 metros Ejido de Tonanitla, ORIENTE 202.00 metros José Rodríguez Bailón, y PONIENTE 233.00 metros Pantaleón Ortiz Peña.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los dos días del mes de Abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

830.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 361/76. RAFAEL NARANJO TEJEDA, promueve diligencias de información de dominio sobre un predio ubicado en Hidalgo Pie. 1400 de esta Ciudad que mide y linda Norte, 14.50 Mts. con Evelina García de Arias, Sur 14.50 Mts. con Calle de Hidalgo, Oriente 27.00 Mts. con Calzada del Panteón, Poniente 27.00 Mts. con Evelina García de Arias. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a tres de abril de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Licenciado Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

831.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN RIVERA VELAZCO, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 82 manzana 64 de la Col. J. Vicente Villada de Cd. Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE 10.00 M. con lote 28; SUR 10.00 M. con Avenida; ORIENTE 21.50 M. con lote 83; PONIENTE 21.50 M. con calle.— Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, y en La Prensa de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

832.—8, 17 y 27 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FRANCISCO BAÑALES VELARDE, promueve Información de Dominio Exp. No. 228/976, del terreno ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Méx., NORTE, 20.00 Mts. con calle; SUR, 20.00 Mts. con Rosendo González del Bosque; ORIENTE, 15.00 Mts. con calle y AL PONIENTE, 15.00 Mts. con Teodoro Peralta, con superficie de 300.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

833.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. MANUEL PEÑA RESENDIZ.

CARMEN LEON SALAZAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 14 de la manzana 14 de la Colonia Porvenir de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.00 Mts. con el lote Núm. 15, AL SUR, 16.00 Mts. con el lote 13, AL ORIENTE, 8.00 Mts. con el lote 21 AL PONIENTE, 8.00 Mts. con la Calle 13. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México a los veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

834.—8, 17 y 27 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. SOLEDAD JUAREZ VDA. DE RODRIGUEZ.

EVA MARTINEZ VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 19 de la Manzana 13 en la Colonia Porvenir de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 Mts. con el lote 18 AL SUR, 17.00 Mts. con el lote 20 AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle 13 y al PONIENTE, 8.00 Mts. con el lote 16. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

835.—8, 17 y 27 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 348/976.—

BENITO DE LA CRUZ.— promueve diligencias de Ad-Perpetuum respecto de un terreno con construcción que está ubicado en Zacatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 81.25 metros con JUAN SANCHEZ; 81.25 con AGUSTIN CHAVEZ; al ORIENTE, con ELODIO FABELA, 36.55 con MIGUEL MEJIA 36.53; con una superficie aproximada de 2968 metros cuadrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

836.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ELEUTERIO RINCON SERAFIN, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años a la fecha del terreno con construcción, ubicado en San Mateo Xaloc, Tepetzotlán, México, que mide y linda: EL GARABATO:—Norte, 50.60 Metros con José Noriega, al Sur, 51.92 Metros con José Noriega, al Oriente, 35.50 Metros con José Rincón Serafín y Poniente, 35.55 metros con Domingo Rincón y la casa se compone de 3 piezas, con superficie de 38.50 M2., y la superficie total del terreno es de 1,820.75 Metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, a los 25 días de Marzo de 1976.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

837.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE RINCON SERAFIN, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno denominado EL GARABATO, ubicado en San Mateo Xaloc, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 50.60 metros con José Noriega, Sur, 51.92 metros con José Noriega, Orienté, 35.25 metros con Abraham Rodríguez y José Noriega y al Poniente, 35.50 metros con Eleuterio Rincón Serafín, con superficie de 1,813.06 metros cuadrados, y la casa en él construida se compone de 3 piezas y un baño así como corredor con superficie de 70.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 25 días de marzo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México. El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

838.—8, 13 y 15 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2078/972, promovido por el Lic. Victor M. Massud como endosatario en procuración de Mueblería Imperial, S. A., en contra de José Luis García Reyes, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE DE:— Un radio Consola PHILLIPS, tipo 21RF306, número A-2865, con Tocadiscos Garrard de 4 velocidades de A.M. y F. M. 8 teclas color caoba clara, debiendo servir de base la cantidad de \$2,025.00 habiendo hecho las deducciones que prevé la Ley. Para su publicación Gaceta de Gobierno, por una sola vez. Toluca, Méx., a 1o. de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

839.—8 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 181/974, promovido por el Sr. Lic. Victor M. Massud y Marcela Santana como endosatarios en procuración de "MUEBLERIA IMPERIAL" S. A., en contra de Rodolfo Contreras Menéndez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DEL PROXIMO MES DE ABRIL, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE Una radio consola en mueble de madera color café y una franja verde al frente, marca PHILLIPS contiene tocadiscos Garrard, de 4 velocidades, serie 1960 AM y FM, tipo 21RF385/60, con patas encasquilladas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS en que fue valuada por los Peritos. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días. Se convocan Postores.—Toluca, Méx., a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

840.—8, 10 y 18 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**AUTO-MANUFACTURAS, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Auto-Manufacturas, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de abril del presente año, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en las calles de Río Lerma y Circunvalación, en esta Ciudad, conforme a la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Balance General a 31 de Diciembre de 1975, cierre del ejercicio, previo informe del Comisario y medidas que se juzguen oportunas.
- 3.—Determinación de la aplicación de las utilidades.
- 4.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de Comisarios.
- 5.—Determinación de los emolumentos correspondientes a Consejeros y Comisarios.
- 6.—Asuntos conexos.
- 7.—Acta de la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de Marzo de 1976.

**RAUL BERLANGA SEPULVEDA**  
(Rúbrica).  
Presidente del Consejo  
de Administración.

**LIC. LUIS DE GARAY**  
(Rúbrica).  
Secretario.

829.—8 abril.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 1**

**TLALNEPANTLA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia del señor SALVADOR CASTAÑEDA GUTIERREZ, en acta por mí consignada en la Partida No. 9218 del Volúmen 116 de mi Protocolo, se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA GUTIERREZ ORTEGA VIUDA DE CASTAÑEDA.

Para el efecto, el mencionado compareciente exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó la hoy de cujus, reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo único heredero y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión de que conozca.

Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1976.

El Notario Público No. 1 del Distrito,  
**Lic. Jorge Vergara González.**

Para su publicación por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 7 (siete) días en el Periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

756.—1o. y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 7**

**TLALNEPANTLA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25903 de fecha 20 de marzo de 1976, pasada ante mí, la señorita JOSEFINA ROSAS VARGAS, en su carácter de única y universal heredera y albacea, radicó la testamentaria a bienes de la señorita MAYOLA ROSAS VARGAS, habiendo manifestado que acepta la herencia y se le reconoce tal carácter y declaró que procederá a inventariar y valorar los bienes de la herencia, lo que hago saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

El Notario Público Número Siete  
**LIC. GERMAN BAZ M.**

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en el periódico "El Universal", que se edita en la Ciudad de México, D. F., y en la Gaceta del Gobierno, del Estado de México.

758.—1o. y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 1**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia de la señora HERIBERTA GOMEZ VELAZQUEZ VIUDA DE BERNAL, en Acta por mí consignada en la Partida No. 9668 del Volumen 130 de mi Protocolo, se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor ENRIQUE BERNAL HERNANDEZ, su cónyuge.

Para el efecto, la mencionada compareciente exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto otorgado por el hoy de cujus que falleció el 15 de julio de 1974; reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo única heredera y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión de que conozca.

Tlalnepantla, Méx., a 25 de marzo de 1976.

El Notario Público No. 1 del Distrito,  
**Lic. Jorge Vergara González.**

Para su publicación por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 7 (siete) días en el Periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

757.—1o. y 8 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**OFICIALIA MAYOR**

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN LOS**  
**CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES**

**1976**

1o. de Enero	Año Nuevo
5 de Febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana
2 de Marzo	Commemoración de la Erección del Estado de México
21 de Marzo	Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez
12 al 24 de abril	Primer Período de Vacaciones
1o. de Mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
1o. de septiembre	VI Informe Presidencial
16 de septiembre	Commemoración de la Independencia de México
12 de octubre	Aniversario del Descubrimiento de América
2 de noviembre	Día de Muertos
20 de noviembre	Commemoración de la Revolución Mexicana
1o. de diciembre	Cambio de Poder Ejecutivo Federal
20 al 31 de Diciembre	Segundo Período de Vacaciones

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.